

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

484-02

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 9 AGOSTO 1956. de 195..

Vence. 8 FEBRERO 1957. de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a **FABRICA DE PAÑOS BELLA VISTA DE TOMÉ** para construir un edificio nuevo destinado a **SUB-ESTACION ELECTRI-CA** de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle **MARTINEZ DE ROZAS** N.º 1499.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES. FABRICA DE PAÑOS

Nombre del propietario **BELLA VISTA TOMÉ** domicilio **BELLA VISTA TOMÉ**

" Arquitecto domicilio matric. N.º patente N.º

" Constructor **F.M. CARTER** domicilio **BELLA VISTA TOMÉ** matric. N.º **26-F-126** patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada **25.00** mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. **Dos Copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. **Dos Copias**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. **Dos Copias**
- 6.º " de fachadas **Dos Copias**
- 7.º Secciones verticales **Dos Copias**
- 8.º Planos de detalles **Dos Copias**
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. **Dos Copias**
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º **PRESUPUESTO \$ 1.279.500.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECHOS PAGADOS, SEGUN BOLETA N.º 7406/9/VIII/1956.-

Edificación	\$ 12.795.-
Inspección	\$ 5.000.-
Ocupación Bienes Nac.	\$ 520.-
Estampillas Municipales	\$ 240.-
Libreta Control	\$ 200.-
	\$ 18.755.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Edic. N.º 1.

Dirección de Obras Municipales

Ramón del Castillo Sosa.